UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 136 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 072-2018-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, según el artículo 130° del Estatuto, la Unidad de Posgrado depende académicamente de la facultad y, en lo administrativo, de la Escuela de Posgrado. Está integrada por los docentes adscritos de acuerdo a lo establecido en el artículo 305° del Estatuto. Se rige por su propio reglamento;

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Facultad, resulta necesario encargar al MSc. César Augusto Olaguivel Flores las funciones del cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 26 de setiembre de 2017 al 25 de setiembre de 2018, con sujeción a la normatividad sobre la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al MSc. CÉSAR AUGUSTO OLAGUIVEL FLORES, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia las funciones del cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 26 de setiembre de 2017 al 25 de setiembre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EDUARDO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

CAZP/oegj.